



Expediente: 209/24-I1
Carátula: CARRERA HORACIO CESAR C/ MEDINA MARIA JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MEDINA, MARIA JOSE-DEMANDADO
27277202080 - ARAGON, CAROLINA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - CARRERA, HORACIO CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 209/24-I1



H20703715770

JUICIO: CARRERA HORACIO CESAR c/ MEDINA MARIA JOSE s/ REIVINDICACION - EXPTE 209/24-I1

NOTA ACTUARIAL: En fecha 01/10/2024 no se libra cédula al Sr. Carrera, Horacio Cesar a su domicilio real: Italia N° 2890, Barrio Las Rosas de la ciudad de Concepción por falta de bono de movilidad. EPV

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.